



*Colegio de Abogados de Lima*  
*Decanato*

## CONVENIO ENTRE SUIZA LAB Y COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

Conste por el presente documento el Convenio que celebran **SUIZA LAB S.A.C.** con RUC N° 20330025213 con domicilio en Av. Angamos Oeste 300 Miraflores, representada por su Gerente General Dra. Claudia Gianoli Keller, identificada con DNI N° 06284053, a quien en adelante se le denominará **SUIZA LAB** y de la otra parte **COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA**, identificado con razón social **COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA** con RUC N° 20154531921 con domicilio en Av. Santa Cruz 255 distrito de Miraflores debidamente representado Legalmente por el Decano del Colegio de Abogados de Lima Dr. Pedro Miguel Angulo Arana, identificado con DNI N° 07187490.

**SUIZA LAB**, es un laboratorio de análisis clínicos e imágenes, que cuenta con más 15 años de experiencia en el mercado nacional, dando servicios integrales en salud a laboratorios, centros médicos y compañías líderes en el sector salud e importantes instituciones del país.

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA** es una Institución sin fines de lucro, que fue creada por la Real Cédula del Rey Carlos IV, el 31 de julio de 1804, se rige por su ley de Colegio de Abogados N° 1367 y su Estatuto institucional, asimismo de conformidad con la Constitución Política del Perú, artículo 20°, y en concordancia con la Resolución de la SUNARP N° 086-2009-SUNARP-SN artículo 27°.

Se suscribe el presente convenio en los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERO: EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA**, firma con este acto un convenio de descuentos con la empresa **SUIZA LAB**.

**SEGUNDO:** Las partes acuerdan en el presente convenio la forma de pago de la prestación de servicios de análisis clínicos debiendo pagar a **SUIZA LAB**, de la siguiente manera:

- Los servicios de análisis clínicos serán cancelados al atenderse el colegiado y/o sus familiares directos y los trabajadores del Colegio de Abogados de Lima.
- Los precios tienen un descuento del 20%, TARIFA 9002 adjunta.
- En caso de no pago, **SUIZA LAB** se reserva la entrega de los resultados de los Análisis hasta la cancelación del servicio brindado.



*Colegio de Abogados de Lima*  
*Decanato*

**TERCERO: SUIZA LAB** se compromete a:

- Cumplir con el tiempo de proceso y las condiciones pre-analíticas de las muestras según los tiempos de proceso que se encuentran colgados en la página web [www.suizalab.com](http://www.suizalab.com).
- Los resultados serán reportados, vía web.


**CUARTO:** Es responsabilidad del **COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA**

- Que los colegiados se presenten con su carnet de habilitación y los trabajadores su fotocheck del Colegio de Abogados de Lima, para poder ser atendidos en nuestras sedes.
- Utilizar los códigos de referencia que son: 8515 -8776, ya que estos códigos son de uso exclusivo de nosotros para la utilización del servicio de Suiza Lab

**QUINTO:** Este convenio tiene vigencia de un (1) año a partir de la firma del presente, el cual podrá ser renovado previo acuerdo de ambas partes.

**SEXTO:** Es causal de resolución del convenio el incumplimiento por los celebrantes de cualquiera de las cláusulas contenidas.

Ambas partes se ratifican en todos los términos del presente convenio y lo suscriben a los 12 días del mes de agosto del año 2016

  
-----  
**PEDRO MIGUEL ANGULO ARANA**  
**DECANO**  
**COLEGIO ABOGADOS DE LIMA**

  
-----  
**CLAUDIA GIANOLI KELLER**  
**GERENTE GENERAL**  
**SUIZA LAB**

